

OPINION SOBRE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO CABO DORADO

Dr. Rafael Riosmena Rodríguez, Programa de Investigación en Botánica Marina,
Departamento de Biología Marina, Universidad Autónoma de Baja California Sur, La Paz
BCS 23080 México email: riosmena@uabcs.mx

El documento representa un legajo, sin anexos, de 965 páginas organizadas en 8 capítulos en donde no se presenta un índice de los contenidos para su mejor revisión y referencia. Un aspecto que resalta en el análisis del documento es que se fundamentan en una revisión de la literatura extremadamente limitada (6 páginas con aproximadamente 100 referencias consultadas) y poco actualizada sobre la literatura disponible de la zona. Está en desorden y no sigue un patrón convencional lo que deja mucho que desear para comprobar que cumple con los lineamientos para presentar una MIA regional.

Dentro del Capítulo I se presentan los datos del promovente y el perfil del equipo que ensambló el estudio comprendido por 17 especialistas en donde se observa que solo uno cuenta con un grado de habilitación preferencial (Doctorado), 4 con grado de habilitación deseado (Maestría en Ciencias) y 12 tienen una licenciatura. No se anexa información sobre la experiencia del grupo pero al revisar las referencias pocas son del grupo de trabajo pero ninguna en la zona de interés o del tema de especialidad sugiriendo poca experiencia en el tema. Cada capítulo tiene su propia paginación lo que hace más complicado el análisis y referencia del estudio.

Dentro del Capítulo II se presenta la Descripción de las Obras o Actividades y, en su caso, de los planes y programas parciales del desarrollo. Del análisis de esta porción de la MIA se desprende que el promovente no identifica apropiadamente los impactos potenciales de su obra al no tener en cuenta un programa de monitoreo de aguas de desagüe que puedan llegar a la zona marina por rupturas y desperfectos de la red hidráulica que van a instalar ya que se plantea el riego en áreas verdes y los campos de golf. El ingreso de aguas negras en la zona costera podría poner en riesgo la calidad del agua en la zona Arrecifal y los ecosistemas circundantes además de estimular el ingreso de organismos exóticos o invasores. Además entran en contradicciones al afirmar que no se van a causar impactos significativos en el ecosistema pero no se presentan estudios basados en diseños planeados para evaluar el impacto sobre ecosistemas o especies basados en un análisis estadístico robusto con un nivel de significancia de $\alpha = 0.05$ como ocurre en estudios serios al respecto.

Dentro del capítulo III se evalúan todas las disposiciones oficiales respecto a la protección del medio ambiente haciendo énfasis solamente en los ecosistemas terrestres y algunos transicionales pero no evaluando la presencia, densidad y potencial efectos sobre la biodiversidad marina. Me parece que en un estudio de esta naturaleza es necesario establecer claramente si no existen ecosistemas, especies y en algunos casos poblaciones de especies marinas que pudieran verse afectadas por el proyecto. En particular llama la atención que no se considera planes de contingencia por derrames de aguas negras por rupturas en la red que da el servicio o la más mínima valoración de los potenciales efectos sobre la biodiversidad marina. Otro de los puntos observados es el hecho de que no tienen

planes de contingencia por la invasión de especies marinas derivadas tanto de derrames de agua de drenaje como del riego de los campos de Golf. Por último en el estudio de vegetación hizo la verificación en campo necesaria pero al hacer sus aseveraciones no mostraron claramente en el mapa las tendencias de las plantas y no presentaron datos de abundancia relativa y talla de las plantas. Esto limita sus interpretaciones. No presentan información crucial sobre especies de macroalgas que puedan estar en la IUCN, tampoco presentan datos sobre los bosques de macroalgas presentes en la región o sobre los mantos de rodolitos reportados por nuestro grupo para el parque y su región de influencia. Tampoco presenta un plan de contingencias o de compensación por la posibilidad de la inducción de especies invasoras marinas.